

**DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL**

ACTA DGAN-DAF-AC-012-2022

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Al ser las 11 horas, del treinta de agosto de dos mil veintidós, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, dado por Decreto Ejecutivo No. 40554 del 29 de junio de 2017, se procede a efectuar la eliminación de los documentos custodiados en el depósito de la Unidad de Archivo Central, que se señalan más adelante, considerando que:

1. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) de la Dirección General del Archivo Nacional determinó en la sesión 10-2021 de 23 de setiembre de 2021 (acuerdo 4) y la sesión 11-2021 de 19 de octubre de 2021 (acuerdo 3) la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre
2. La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), en sesión 13-2022 (acuerdo 4) comunicado en oficio DGAN-CNSED-111-2022 de 06 de mayo del mismo año, consideró que esta(s) serie(s) documental(es) carecen de valor científico-cultural, por tanto se cuenta con la autorización para su eliminación.
3. Se comprobó que los documentos señalados han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la tabla de plazos de conservación de documentos de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento Archivo Histórico.

Nombre de la Serie	Fechas Extremas	Vigencia en la Tabla de Plazos		Resultado	Observaciones
		Oficina	AC		
Expedientes de certificaciones	1949-1992	5 años	10 años	Caducado	

1.3 Total de metros lineales eliminados: 7.56 m/l

Rosibel Barboza Quirós
Coordinadora U. de Organización y Control de Documentos
CC: Archivo

Sofía Irola Rojas
Coordinadora Unidad de Archivo Central